

**AVISO DE CONVOCATORIA 2
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. 003 DE 2019**

EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 003 de 2019 para seleccionar a través de licitación pública, al contratista para la **"CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL MILAN - LA PRADERA, DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS"**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. **EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** tiene su sede en Calle 50 No. 14-56 Barrio los Naranjos del municipio de Dosquebradas Risaralda.
2. **EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 50 No. 14- 56 Barrio los Naranjos del municipio de Dosquebradas Risaralda. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del **EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL** es de lunes a viernes de las **8:00** a las **12:00 horas** y de las **14:00** a las **18:00 horas**, y en el aplicativo para el efecto dispuso la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la dirección anteriormente señalada.
3. El objeto del Proceso de Contratación es **"CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL MILAN - LA PRADERA, DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE DOSQUEBRADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL PLAN DE DESARROLLO DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS"** El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Código UNSPSC	Descripción
72141000	Servicio de construcción de autopistas y carreteras
72141500	Servicio de preparación de tierras

2

- La modalidad de selección es Licitación de Obra Pública.
- El plazo del contrato será de **4.5 MESES, sin exceder del 30 de Diciembre de 2019**, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos, y los resultados de la Consultoría ejecutada por la Universidad Nacional Sede Manizales.
- La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es **30 de Julio de 2019 a las 12:00 m.** Las ofertas deben presentarse en los términos del Numeral VII del pliego de condiciones. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 4.920.363.959)**; el cual será soportado con disponibilidad presupuestal al momento de publicar la apertura del mismo, de conformidad con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018.
- El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Tabla 11 - Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Liechtenstein	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Suiza	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3

8. La convocatoria para el Proceso de Contratación Licitación de Obra Pública No. 003 de 2019 no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. En el Proceso de Contratación de Licitación de Obra Pública No. 003 de 2019 pueden participar cualquier persona natural o jurídica que tenga experiencia en construcción de obra pública, vías, y que tenga la idoneidad legal correspondiente, en los términos de los pliegos de condiciones.

10. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

11. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	
Publicación del aviso de convocatoria pública	04 de Julio de 2019	SECOP II	L. 80/93 - Decreto 1082 de 2015	Jue, 04-Jul-19
Publicación Estudios y Documentos Previos	04 de Julio de 2019	SECOP II		subdirecciontecnica@idm.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	04 de Julio de 2019	SECOP II	L. 80/93 - Decreto 1082 de 2015	Dosquebradas - Risaralda Calle 50 No.14-56 Barrio los Naranjos
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	del 04 al 17 de Julio de 2019	SECOP II	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.	www.idm.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	11 de Julio de 2019	SECOP II	L. 80/93 art. 30	
		www.idm.gov.co		

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de Julio de 2019	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de Julio de 2019	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de Julio de 2019	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	23 de Julio de 2019 10:00 am	Dosquebradas - Risaralda Calle 50 No.14-56 Barrio los Naranjos	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	18 de Julio de 2019	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
	23 de Julio de 2019 02:00 pm		
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de Julio de 2019	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de Julio de 2019 07:00 pm	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	30 de Julio de 2019 12:00 m	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
		SECOP II	
Informe de presentación de Ofertas /Apertura de Sobre 1	30 de Julio de 2019 06:00 pm	SECOP II www.idm.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	02 de Agosto de 2019 08:00 am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	del 02 al 12 de Agosto de 2019	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	13 de Agosto de 2019	SECOP II	Es facultativo de la Entidad.
		SECOP II	
Audiencia de adjudicación/ Apertura	13 de Agosto de 2019	Dosquebradas -	Fecha definida por

de Sobre 2	10:00 am	Risaralda Calle 50 No.14-56 Barrio los Naranjos	la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 de Agosto de 2019 06:00 pm	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	14 de Agosto de 2019 11:00 am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	15 de Agosto de 2019 12:00 m	Dosquebradas - Risaralda Calle 50 No.14-56 Barrio los Naranjos	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	15 de Agosto de 2019	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP en las oficinas del IDM y en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dosquebradas – Risaralda 11 de Julio de 2019.